

ACTA NUM. 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 00100/ISE/2025/MA - CONTR/2025/386798
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 44.225.634,32 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 44.225.634,32 €
VALOR ESTIMADO: 97.296.395,50 €

ASISTENTES:

Presidente/a:
Vicente Hernández Bosquet
Vocales: Francisca Molina Campoy
María Amidea Navarro González. Representante de Asesoría Jurídica.
Diego González Borrego. Representante de Control Interno.

Secretario/a suplente
Inmaculada González Blanco

En Málaga, siendo las 10:30 h. del día 10 de Julio de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO N° 1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se hace constar en el acta que el día de la convocatoria era el día 8 pero por problemas técnicos no se pudo realizar la apertura.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 8 de Julio de 2025 a las 10:00 horas, según anuncio insertado en el DOUE y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001679715 de 10 de Junio de 2025 a 11:44 h.

Seguidamente, el Secretario, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO	16/07/2025	
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLDM9CG8KJ6KV2986N7CS2X7NB	PÁG. 1/9	

NIF - Razón social	Lotes presentados	Fecha de presentación
UTE HORIZONTES SUR VIAJES SL LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL GONZALEZ FUENTESAL SL	1 - 100/ISE/2025/MA L1 ALGAT-BENAOJÁN-C DE LA FRONTERA-GAUCÍN-JIMERA DE L	07/07/2025 09:14
UTE AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL AUTOCARES LARA SL GONZALEZ FUENTESAL SL MINIBUSES RONDA SLU LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL AUTOCARES LUMAYOR SL AUTOBUSES PACO PEPE SL	2 - 100/ISE/2025/MA L2 ARRIATE-RONDA	04/07/2025 14:03
UTE AUTOMOVILES TORRES SL BUSES MARTINEZ SL AUTOMOVILES MERIDA SL AUTOCARES RUIFLOR SL AUTOCARES BRISA SL OREJUELA SL	3 - 100/ISE/2025/MA L3 ANTEQUERA-VILLANUEVA DE ALGAIDAS	07/07/2025 12:13
UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL AUTOCARES LUMAYOR SL MARGABUS S.L. AUTOCARES CARRASCO SL BUSES MARTINEZ SL AUTOMOVILES TORRES SL	4 - 100/ISE/2025/MA L4 ALAMEDA-BOBAD EST-CAMPILLOS-C REAL-HUMILL-S YEGUAS-	07/07/2025 18:24
UTE HEREDEROS DE D. ANTONIO MATEO MAESE SL AUTOMOVILES TORRES SL AUTOCARES RUIFLOR SL TRANSPORTES DISCRECIONALES MALAGA SL	5 - 100/ISE/2025/MA L5 ARCHIDONA-VVAA CONCEP-VVAA ROSARIO-VVAA TRABUCO	07/07/2025 11:53
UTE AUTOCARES PERIANA SL AUTOCARES CARLOS SL AUTOCARES ALFARNATEJO SL AUTOCARES VALLE-NIZA SL COSTASUR BUS SL	6 - 100/ISE/2025/MA L6 ALCAUCÍN-ALFARNATE-COMARES-PERÍANA-VÉLEZ-MÁLAGA-VIÑ	07/07/2025 12:11
UTE AUTOCARES VALLE-NIZA SL COSTASUR BUS SL PAREJA ORIENTAL COSTA SL AUTOCARES CARLOS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL	8 - 100/ISE/2025/MA L8 BENAMARGOSA-BENAMOCARRA-VÉLEZ-MÁLAGA	07/07/2025 19:05

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO	16/07/2025	
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLDM9CG8KJ6KV2986N7CS2X7NB	PÁG. 2/9	

UTE PAREJA ORIENTAL COSTA SL RUIZ Y AVILA SL	9 - 100/ISE/2025/MA L9 ALGARROBO-ARENAS-TORRE DEL MAR-VÉLEZ-MÁLAGA	04/07/2025 14:56
UTE AUTOCARES VALLE-NIZA SL LEIVA BUS SL AUTOCARES AGUILERA SL DAGA PORTILLO HNOS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL AUTOCARES LAMELA SL TURISMO GARCIA SL	10 - 100/ISE/2025/MA L10 BENAGALBÓN-MACHARAVIAYA-MARINCÓN DE LA VICTORIA	07/07/2025 16:29
UTE AUTOCARES VALLE-NIZA SL LEIVA BUS SL AUTOCARES AGUILERA SL DAGA PORTILLO HNOS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL AUTOCARES LAMELA SL TURISMO GARCIA SL	11 - 100/ISE/2025/MA L11 LA CALA DEL MORAL-RINCÓN DE LA VICTORIA	07/07/2025 16:29
UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES IBEROBUS, S.A. AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	12 - 100/ISE/2025/MA L12 TORREMOLINOS	07/07/2025 12:32
UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES DIEGO MORAL SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	13 - 100/ISE/2025/MA L13 ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA	04/07/2025 14:15
UTE AUTOCARES MACIAS JIMENEZ, SL HEREDEROS DE FCO OLMEDO GUTIERREZ SA AUTOCARES SEBASTIAN GOMEZ SL	14 - 100/ISE/2025/MA L14 ALHAURÍN EL GRANDE-COÍN	04/07/2025 14:40
UTE AUTOCARES J. DOMINGUEZ SL AUTOCARES RICARDO SL	15 - 100/ISE/2025/MA L15 ESTEPONA	04/07/2024 11:54
UTE AUTOCARES LARA SL LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL AUTOCARES RICARDO SL OREJUELA SL	16 - 100/ISE/2025/MA L16 BENAHAVÍS-MARBELLA-SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	05/07/2024 09:54

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO	16/07/2025	
VERIFICACIÓN	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET Pk2jmLDM9CG8KJ6KV2986N7CS2X7NB	PÁG. 3/9	

B29257227-TRANSANDALUCIA, S	17 - 100/ISE/2025/MA L17 ESTEPONA: CANCELADA	04/07/2025 21:26
UTE TRANSANDALUCIA SL AUTOCARES SIERRA BERMEJA SL	18 - 100/ISE/2025/MA L18 CASARES-MANILVA-SAN LUÍS DE SABINILLAS	04/07/2024 14:40
UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	19 - 100/ISE/2025/MA L19 MARBELLA: NUEVA ANDALUCÍA	04/07/2025 13:15
B29257227-TRANSANDALUCIA, SL	20 - 100/ISE/2025/MA L20 MARBELLA: LAS CHAPAS	04/07/2025 21:26
UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL TRANSPORTES DISCRECIONALES MALAGA SL LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	21 - 100/ISE/2025/MA L21 FUENGIROLA-MIJAS: LAS LAGUNAS	04/07/2025 20:32
UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL TRANSPORTES DISCRECIONALES MALAGA SL LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	22 - 100/ISE/2025/MA L22 MIJAS: EL CHAPARRAL	04/07/2025 20:32
UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL AUTOCARES IBEROBUS, S.A.	23 - 100/ISE/2025/MA L23 ALHAURÍN DE LA TORRE	07/07/2025 12:35
UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL HEREDEROS DE FCO OLMEDO GUTIERREZ SA AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL AUTOBUSES PACO PEPE SL	25 - 100/ISE/2025/MA L25 CÁRTAMA	07/07/2025 13:17
UTE Autocares Mateos S.L. TRANSPORTES DISCRECIONALES MALAGA SL M. MATEOS BUS SL AUTOCARES MULTIBUS SL YUSTE JIMENEZ SL MARILO MATEO SL	26 - 100/ISE/2025/MA L26 CASABERMEJA-COLMENAR-MÁLAGA	06/07/2025 12:03
UTE LEIVA BUS SL Autocares Mateos S.L. AUTOCARES GOMEZ CARMONA SL AUTOCARES JULIA SL AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL HEREDEROS DE FCO OLMEDO GUTIERREZ SA OREJUELA SL	27 - 100/ISE/2025/MA L27 MÁLAGA	07/07/2025 00:36
UTE LEIVA BUS SL OREJUELA SL	28 - 100/ISE/2025/MA L28 MÁLAGA	07/07/2025 13:49

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO	16/07/2025	
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLDM9CG8KJ6KV2986N7CS2X7NB	PÁG. 4/9	

UTE LEIVA BUS SL M. MATEOS BUS SL Autocares Mateos S.L. AUTOCARES CARMONA OREJUELA SL AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL HEREDEROS DE FCO OLMEDO GUTIERREZ SA MINIBUSES RONDA SLU	29 - 100/ISE/2025/MA L29 MÁLAGA	07/07/2025 00:33
UTE AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL HEREDEROS DE FCO OLMEDO GUTIERREZ SA AUTOCARES MULTIBUS SL ALTOR MULTISERVICIOS SL AUTOBUSES PACO PEPE SL	30 - 100/ISE/2025/MA L30 ALMOGÍA- MÁLAGA: CAMPANILLAS	04/07/2025 14:12

Se hace constar que han quedado **desiertos** los siguientes lotes :

- LOTE 7 Cómpeta-Nerja-Torrox
- LOTE 24 Álora-Alozaina-Casarabonela-Pizarra-Yunquera

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que están informados de lo siguiente¹:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que *“existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.”*
2. Que el artículo 64 “Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:
 - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 - c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
 - d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
 - e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.
4. Asimismo, los miembros de la Mesa manifiestan que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, y se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario, siendo conocedores

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO	16/07/2025	
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLDM9CG8KJ6KV2986N7CS2X7NB	PÁG. 5/9	

de que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

5. Consta en el expediente la firma por los miembros de la Mesa de Contratación de este documento en la plataforma SIREC de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI).

A continuación se procede, al descifrado y apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 1 de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

NIF - Razón social	Lotes presentados
UTE AUTOMOVILES TORRES SL BUSES MARTINEZ SL AUTOMOVILES MERIDA SL AUTOCARES RUIFLOR SL AUTOCARES BRISA SL OREJUELA SL	3-100/ISE/2025/MA L3 Ruta : Antequera-Villanueva de Algaidas
UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL AUTOCARES LUMAYOR SL MARGABUS S.L. AUTOCARES CARRASCO SL BUSES MARTINEZ SL AUTOMOVILES TORRES SL	4 - 100/ISE/2025/MA L4 ALAMEDA-BOBAD EST-CAMPILLOS-C REAL-HUMILL-S YEGUAS-
UTE AUTOCARES VALLE-NIZA SL COSTASUR BUS SL PAREJA ORIENTAL COSTA SL AUTOCARES CARLOS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL	8 - 100/ISE/2025/MA L8 BENAMARGOSA-BENAMOCARRA-VÉLEZ-MÁLAGA
UTE AUTOCARES VALLE-NIZA SL LEIVA BUS SL AUTOCARES AGUILERA SL DAGA PORTILLO HNOS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL AUTOCARES LAMELA SL TURISMO GARCIA SL	11 - 100/ISE/2025/MA L11 LA CALA DEL MORAL-RINCON DE LA VICTORIA
UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES IBEROBUS, S.A. AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	12 - 100/ISE/2025/MA L12 TORREMOLINOS
UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES DIEGO MORAL SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	13 - 100/ISE/2025/MA L13 ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA
UTE AUTOCARES MACIAS JIMENEZ, SL HEREDEROS DE FCO OLMEDO GUTIERREZ SA AUTOCARES SEBASTIAN GOMEZ SL	14 - 100/ISE/2025/MA L14 ALHAURÍN EL GRANDE-COÍN
UTE AUTOCARES J. DOMINGUEZ SL AUTOCARES RICARDO SL	15 - 100/ISE/2025/MA L15 ESTEPONA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO	16/07/2025	
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLDM9CG8KJ6KV2986N7CS2X7NB	PÁG. 6/9	

UTE AUTOCARES LARA SL LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL AUTOCARES RICARDO SL OREJUELA SL	16 - 100/ISE/2025/MA L16 BENAHAVÍS-MARBELLA-SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
B29257227 - TRANSANDALUCIA SL	17 - 100/ISE/2025/MA L17 ESTEPONA: CANCELADA
UTE TRANSANDALUCIA SL AUTOCARES SIERRA BERMEJA SL	18 - 100/ISE/2025/MA L18 CASARES-MANILVA-SAN LUÍS DE SABINILLAS
B29257227 - TRANSANDALUCIA SL	20 - 100/ISE/2025/MA L20 MARBELLA: LAS CHAPAS
UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL TRANSPORTES DISCRECIONALES MALAGA SL LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	21 - 100/ISE/2025/MA L21 FUENGIROLA-MIJAS: LAS LAGUNAS
UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL TRANSPORTES DISCRECIONALES MALAGA SL LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	22 - 100/ISE/2025/MA L22 MIJAS: EL CHAPARRAL
UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL AUTOCARES IBEROBUS, S.A.	23 - 100/ISE/2025/MA L23 ALHAURÍN DE LA TORRE
UTE LEIVA BUS SL OREJUELA SL	28 - 100/ISE/2025/MA L28 MÁLAGA
UTE LEIVA BUS SL M. MATEOS BUS SL Autocares Mateos S.L. AUTOCARES CARMONA OREJUELA SL AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL HEREDEROS DE FCO OLMEDO GUTIERREZ SA MINIBUSES RONDA SLU	29 - 100/ISE/2025/MA L29 MÁLAGA
UTE AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL HEREDEROS DE FCO OLMEDO GUTIERREZ SA AUTOCARES MULTIBUS SL ALTOR MULTISERVICIOS SL AUTOBUSES PACO PEPE SL	30 - 100/ISE/2025/MA L30 ALMOGÍA-MÁLAGA: CAMPANILLAS

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

LICITADOR	LOTES PRESENTADOS EN SIREC	INCIDENCIAS
UTE HORIZONTES SUR VIAJES SL LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL GONZALEZ FUENTESAL SL	1-100/ISE/2025/MA L1 Algatocín-Benaoján-Cortes de la Frontera-Gaucín-Jimera de Libar	B11499621 - GONZALEZ FUENTESAL SL a)DEUC Debe indicar lote correcto (Lote 1) No se menciona a Lara y López, S.L. como miembro de la UTE. Indicar

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO	16/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLDM9CG8KJ6KV2986N7CS2X7NB	PÁG. 7/9	

UTE AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL AUTOCARES LARA SL GONZALEZ FUENTESAL SL MINIBUSES RONDA SLU LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL AUTOCARES LUMAYOR SL AUTOBUSES PACO PEPE SL	2-100/ISE/2025/MA L2 Arriate-Ronda	B92008739 - AUTOCARES LUMAYOR SL a) DEUC No indican a Minibuses Ronda, S.L.U como miembro de la UTE. Deja algunas preguntas de la parte III. Motivos de exclusión del DEUC sin contestar. Completar
UTE AUTOMOVILES TORRES SL BUSES MARTINEZ SL AUTOMOVILES MERIDA SL AUTOCARES RUIFLOR SL AUTOCARES BRISA SL OREJUELA SL	5-100/ISE/2025/MA L5 ARCHIDONA- VVAA CONCEP-VVAA ROSARIO-VVAA TRABUC	B29018926 - AUTOMOVILES TORRES SL b) Anexo II-B: declaración responsable unificada (DRU).No se ha marcado la parte de subcontratación de servidores, completar
UTE AUTOCARES PERIANA SL AUTOCARES CARLOS SL AUTOCARES ALFARNATEJO SL AUTOCARES VALLE-NIZA SL COSTASUR BUS SL	6 -100/ISE/2025/MA L6 ALCAUCÍN- ALFARNATE-COMARES-PERIANA- VÉLEZ-MÁLAGA-VIÑ	B92008051 - AUTOCARES CARLOS SLb a)DEUC Debe indicar las empresas que constituyen la UTE TODAS LAS EMPRESAS MIEMBROS UTE b)ANEXO II-B: declaración responsable unificada (DRU) Debe presentar un anexo por cada empresa miembro de la UTE f) ANEXO T-1 Declaración responsable del número de vehículos autorizados. Debe presentar un anexo por cada empresa miembro de la UTE
UTE PAREJA ORIENTAL COSTA SL RUIZ Y AVILA SL	9 - 100/ISE/2025/MA L9 ALGARROBO- ARENAS-TORRE DEL MAR-VÉLEZ- MÁLAGA	B29393014 - PAREJA ORIENTAL COSTA SL f) "ANEXO T-1 Declaración responsable del número de vehículos autorizados . Debe aparecer el número de plazas
UTE AUTOCARES VALLE-NIZA SL LEIVA BUS SL AUTOCARES AGUILERA SL DAGA PORTILLO HNOS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL AUTOCARES LAMELA SL TURISMO GARCIA SL	10 -100/ISE/2025/MA L10 BENAGALBON-MACHARAVIAYA- RINCON DE LA VICTORIA	B29690237 - ANTONIO MARTIN CRIADO SL b)ANEXO II-B: declaración responsable unificada (DRU)
UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	19 -100/ISE/2025/MA L19 MARBELLA: NUEVA ANDALUCÍA	B29155884 - AUTOBUSES PACO PEPE SL a) DEUC - En el documento presentado aparece un número de lote erróneo (12) debe aparecer lote 19
UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL HEREDEROS DE FCO OLMEDO GUTIERREZ SA AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL AUTOBUSES PACO PEPE SL	25 - 100/ISE/2025/MA L25 CÁRTAMA	A29043205 - HEREDEROS DE FCO OLMEDO GUTIERREZ SA Anexo II-B: Declaración responsable unificada (DRU).No se ha marcado la parte de subcontratación de servidores, completar
UTE Autocares Mateos S.L. TRANSPORTES DISCRECIONALES MALAGA SL M. MATEOS BUS SL AUTOCARES MULTIBUS SL YUSTE JIMENEZ SL MARILO MATEO SL	26 - 100/ISE/2025/MA L26 CASABERMEJA-COLMENAR-MÁLAGA	TODAS LAS EMPRESAS MIEMBROS DE LA UTE. Anexo II-B: Declaración responsable unificada (DRU) Deben indicar si tienen previsto subcontratar servidores o no
UTE LEIVA BUS SL Autocares Mateos S.L. AUTOCARES GOMEZ CARMONA SL AUTOCARES JULIA SL AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL HEREDEROS DE FCO OLMEDO GUTIERREZ SA OREJUELA SL	27 - 100/ISE/2025/MA L27 MÁLAGA	A29043205 - HEREDEROS DE FCO OLMEDO GUTIERREZ SA a) DEUC No indican a Leiva como miembro de la UTE.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO	16/07/2025	
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLDM9CG8KJ6KV2986N7CS2X7NB	PÁG. 8/9	

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el citado plazo otorgado para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Por último se acuerda que el día 10 de mayo de 2024 a las 12:00 horas, A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación para el Análisis de la Subsanación de la Documentación del Sobre 1 y, seguidamente, la apertura del Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:30 horas del día de la fecha, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redactó el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO	16/07/2025	
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLDM9CG8KJ6KV2986N7CS2X7NB	PÁG. 9/9	